

INFORME DE COMISARIO

Guatemala, 10 de abril de 2014

A los señores Accionistas de:
ELUAFRUTERA S.A.

De conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales de la Compañía y en virtud de la Función Principal de ELUAFRUTERA S.A. Presento a usted la versión de los hechos, El Informe del Comisario Interino año 2013.

La preparación de los estados financieros son responsabilidades de la administración de la Compañía.

La administración debe cumplir con los normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

En la institución del Sistema de Control Interno han pasado algunas horas al momento de la revisión de sistema (deficiencias encontradas) así pueden afectar la presentación correcta de la ciudadad (membres).

En la revisión realizada a los comprobantes de ingreso como a los libros de contabilidad están por presentar y conciliarlos de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

La administración cumple con los compromisos como agente de custodia y patrimonio del accionista a la carta a usted entregado.

Atentamente,


EDDY CORDERO
COMISARIO
ELUAFRUTERA